

1946 - 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0058047/2017

VISTO:

La solicitud de aval institucional y académico para la realización del “VI Simposio de Literatura Infantil y Juvenil del MERCOSUR” presentada por las Profesoras Susana Gómez, María Florencia Ortiz y Graciela Ferraris, miembros de la Comisión Ejecutiva, a ser desarrollado del 19 al 21 de septiembre de 2018 en la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad es organizada por el PROPALE - Programa de Promoción y Animación a la Lectura y a la Escritura, Secretaría de Extensión FFyH – UNC -; la cátedra Enseñanza de la Literatura, el Seminario de Literatura para la Infancia de la Escuela de Letras de la FFyH y el Seminario de Literatura Infantil en Lengua Portuguesa de la Facultad de Lenguas además del Proyecto de Investigación acreditado “Problemas de la Investigación Literaria y de sus fronteras, Khora”;

Que el Simposio se propone profundizar el intercambio sobre las discusiones actuales y dar a conocer los nuevos conceptos que involucran a la infancia y la adolescencia como destinatarios específicos de una producción cultural entramada con otras esferas de la cultura, la sociedad y la educación;

Que se adjunta información respecto de motivos que impulsan la realización del Simposio, objetivos, Universidades asociadas, campos temáticos de trabajo, actividades, formas y cronograma de participación;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. OTORGAR aval institucional y académico para la realización del “VI Simposio de Literatura Infantil y Juvenil del MERCOSUR” a ser desarrollado del 19 al 21 de septiembre de 2018 en la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°: 0078

cr.



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.